AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

BASES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2023 EN VILLASANDINO (BURGOS).-

1.- DESTINATARIOS

Los campamentos urbanos del término municipal de Villasandino están dirigidos a niños/as con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, dividiéndose en dos grupos

GRUPO 1: nacidos entre los años 2016 a 2019

GRUPO 2: nacidos entre los años 2011 a 2015

Dado que el aforo es limitado, la prioridad en la adjudicación de plazas vendrá determinada por los siguientes criterios:

- 1.- Vecindad
- 2.- Fecha de entrega de la solicitud

2.- SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse con antelación de al menos una semana antes de la realización de la actividad, y conforme al modelo normalizado que será facilitado por el Ayuntamiento.

Deberán presentarse en el Ayuntamiento en horario de 10:30 a 14 horas (Lunes a Viernes), bien presencialmente o bien en su sede electrónica https://villasandino.sedelectronica.es/

Las solicitudes deberán ir acompañadas de

- .- Copia de la tarjeta sanitaria del menor
- .- Justificante de ingreso del precio público por participar en la actividad
- .- D.N.I. del menor si lo tienen (opcional)

La presentación de la solicitud conlleva el conocimiento y aceptación de las bases que rigen para el buen desarrollo de la actividad.

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

3.- HORARIO Y FECHAS

Los campamentos urbanos se desarrollarán en horario de mañana de 10:30 a 14:00 horas, siendo los padres responsables de dejar y recoger puntualmente a sus hijos.

Se desarrollarán los meses de julio y agosto conforme a las siguientes semanas

1ª semana	3 al 7 de julio
2ª semana	10 al 14 de julio
3ª semana	17 al 21 de julio
4 ^a semana	24 al 28 de julio. (25 Festivo Nacional no laborable)
5 ^a semana	31 de Julio al 4 de Agosto
6 ^a semana	07 al 11 de agosto
7 ^a semana	14 al 18 de agosto (15 Festivo nacional no laborable.
8 ^a semana	21 al 25 de agosto

4.- PRECIO

De conformidad con la ordenanza de precio público por la actividad de Campamentos urbanos el importe por semana será de $10,00 \in$.

Se abonará por los participantes/representantes en el número de cuenta cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento que tiene abierta en las **Entidades:**

CAJAVIVA CAJARURAL: ES69 3060 0006 1013 0244 5810.

CAIXABANK: ES03 2100 1352 4522 0002 0310

Deberá aportarse justificante de pago junto a la solicitud normalizada facilitada por el Ayuntamiento.

5.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a los participantes:

- El uso de viseras/gorros, así como el uso de protecciónes solares
- El uso de ropa cómoda
- Llevar una mochila con bocadillo y botellín de agua de uso individual.
- El uso de repelentes de insectos (spray, pulseras,...)